Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

COMPROBANTE DE EGRESO No. 78,671

Fecha : 06/agosto/2026 **Pagado a :** 1064896706-1 VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA

La Suma de : DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE **Valor $** 2,998,395.31

Banco : 13 BBVA
Cuenta : 43 271008180 **Cheque :** PE

POR CONCEPTO DE PERSONAL EBAS 436
No. 163,938.00 **Fact** DSE-2439 **Valor Bruto $**3,199,995.00 **Valor Neto $** 2,998,395.31

103	UNIVERSIDAD DIGITAL	12,799.98
38	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	63,999.90
39	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	19,199.97
41	ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	12,799.98
42	ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	12,799.98
43	PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	79,999.88

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

GIRO	OBLIGACION	REGISTRO	CDP	COD. ARTICULO	ARTÍCULO	VALOR
5133	5,868	4,919	3,000	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,199,995

TOTAL IMPUESTOS	TOTAL DESCUENTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
111006036	EQUIPOS DE ATENCION BASCIA EBS 2026	0.00	2,998,395.31
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PRO	2,998,395.31	0.00

OBSERVACIONES: CANCELAR AS-176-2026* PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 43 DEL 10 DE MARZO DE 2026 * MES DE JULIO 2026.

MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
GERENTE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO
VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA

ELABORADO POR
LUZ MARINA ROMERO

Hora: 16:33
usuario imprime EACT 18853

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

06/Aug/26 17:59:38

Información del fichero

Referencia:	06/08/2026.PAP	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	PERSONAL EBAS 202	Clave:	EBS2026
Fecha de proceso:	06/08/2026	Nombre:	ESE HOSPITA CESAR URIBE PIEDRAHITA
Cuenta a debitar:	AH - 00130271000200008180	Importe Total:	103.549.715,20
Ordenes:	16	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000000227998150	NADIA ESTELLA SUAREZ VERGAR	1 Abono/cargo cuenta	96648788662	N/A	7.480.796,40
0000011431487630	JONATHAN EVANIS ROMERO	1 Abono/cargo cuenta	70500000165	N/A	7.609.850,55
0000012350417530	JOSE LUIS ESCOBAR ARTEAGA	1 Abono/cargo cuenta	17591538357	N/A	5.799.099,60
0000011522196000	SANDRA KATERINE HERRERA	1 Abono/cargo cuenta	31600002063	N/A	9.548.847,00
0000000392861100	CAROLINA ANDREA ZABALA	1 Abono/cargo cuenta	37119009139	N/A	4.966.100,00
0000010072594230	LAURA CRISTINA SILGADO	1 Abono/cargo cuenta	00191004264	N/A	9.548.847,00
0000010381227230	DAYANIS DAVILA CUEVAS	1 Abono/cargo cuenta	91290848569	N/A	4.966.100,00
0000010648967060	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS	1 Abono/cargo cuenta	09183240983	N/A	2.998.395,31
0000010079014660	ALIZ ANDREA ALVAREZ ARENILLA	1 Abono/cargo cuenta	0915000200004973	N/A	9.548.847,00
0000000781137590	FABIAN JOSE DIAZ ALEMAN	1 Abono/cargo cuenta	96634320820	N/A	4.966.100,00
0000010012752440	YEIDY LICETH VILLEGAS HERRERA	1 Abono/cargo cuenta	37183025253	N/A	2.951.550,00
0000010451412060	GERALDIN ACUNA ORREGON	1 Abono/cargo cuenta	31072410931	N/A	4.966.100,00
0000010384835130	ANDREA CAROLINA URINA CAMARGO	1 Abono/cargo cuenta	00600009038	N/A	5.903.100,00
0000011408150650	LUZ DARY UTRIA GOMEZ	1 Abono/cargo cuenta	178690756	N/A	3.198.288,34
0000000840621610	HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ	1 Abono/cargo cuenta	37178373910	N/A	9.548.847,00
0000010405201360	MARIANA PADILLA RUZ	1 Abono/cargo cuenta	36042908400	N/A	9.548.847,00

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

CONTRATO:	**No AS-176 -2026 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA: **CEDULA**	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS 1064896706
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	CIENTO SIETE (107) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 17 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR:	**$ 22.399.995**
FECHA DE INICIACIÓN:	**17 DE JULIO** DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERÌODO SUPERVISADO:	DEL 17 AL 31 DE JULIO DE 2026, SEGÚN CUENTA DE COBRO **N°1**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Concepto Técnico: Al revisar y verificar las actividades ejecutadas según informe se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenía estipulado, entregando como productos factura, descripción y/o detalle de cobro, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato.

De acuerdo al señor coordinador del proyecto EL señor expresa en el certificado de cumplimiento de actividades, anexo a esta cuenta de cobro, que los originales soportes anexos a esta cuenta de orden de servicios reposan de manera física en su integridad.

La documentación ante en mención queda en los legajos de contabilidad y copia del acta de supervisión e informe de supervisión que reposa en la oficina de contratación.

Concepto Administrativo:

- ✓ Se verificó que el contratista haya dado cumplimento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT – FPADM, tal y como se especifica en el contrato.

- ✓ Se verificó que el contratista esté dando cumplimiento al pago de la seguridad social del mes de julio No 9508330545

Concepto Financiero - Contable: Revisado el contrato No. ***AS-176 -2026***, verificamos que el contratista presenta cuenta de cobro por valor de **($3.199.995)** por concepto de prestación de servicios durante el periodo del 17 AL 31 de julio de **2026**, la E.S.E. recibe a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato. **Anexo soportes.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Cumplir por su cuenta y riesgo con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el estudio previo, especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.	Durante el período evaluado, el contratista desarrolló las actividades objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, especificaciones técnicas y propuesta presentada, ejecutando las acciones asignadas con autonomía técnica, administrativa y financiera. Se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, atendiendo los lineamientos definidos y garantizando el desarrollo adecuado de las actividades programadas en el territorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al						

		contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del contrato, cuando corresponda una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo, en articulación con el supervisor contractual. En cuanto al acta de liquidación, esta será suscrita conforme a los tiempos y procedimientos establecidos una vez finalice la ejecución contractual y se verifique el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Constituir oportunamente las garantías y mantenerlas vigentes durante todo el plazo del contrato cuando se requieran	Durante el período evaluado, se verificó el cumplimiento relacionado con la constitución y vigencia de las garantías contractuales requeridas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y la normatividad aplicable. El contratista mantuvo la documentación correspondiente en regla durante la	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN					

	ejecución contractual, garantizando el respaldo y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentarse a la entidad en el momento en que sea requerido por la E.S.E. para la correspondiente liquidación.	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo disposición para presentarse ante la E.S.E. cuando fue requerido, atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos para el seguimiento contractual. La participación en el proceso de liquidación del contrato se realizará conforme a los tiempos definidos por la entidad, una vez finalice la ejecución contractual y se cuente con la documentación correspondiente.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Cumplir y acatar las recomendaciones del supervisor, dar aviso de situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y efectuar el correcto diligenciamiento de los registros relacionados con la atención, debe conocer las normas y acatarlas	Durante el período evaluado, el contratista cumplió con las recomendaciones y orientaciones emitidas por la supervisión del contrato, manteniendo una comunicación oportuna frente a las situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, realizó el adecuado diligenciamiento de los registros relacionados con la atención y ejecución de las acciones en territorio, dando cumplimiento a los lineamientos, protocolos y normatividad vigente aplicable al desarrollo del objeto contractual	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Estar afiliado y pagar la seguridad social y para fiscales de acuerdo las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18; dar cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás que regulen la materia.	Durante el período evaluado, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, atendiendo los lineamientos establecidos para el	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para					

	desarrollo adecuado de las actividades contractuales.	dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentar informe mensual de ejecución y los documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago	Durante el período evaluado, el contratista presentó el informe mensual de ejecución de actividades junto con los documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente y adelantar el trámite del respectivo pago conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad derivada de la calidad,	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades					

del servicio y actividades objeto del contrato	oportunidad e idoneidad de los servicios py actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Las acciones ejecutadas fueron realizadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades asignadas y la atención pertinente a la población objeto de intervención.	de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por suministrar información falsa.	Durante el período evaluado, no se evidenciaron situaciones relacionadas con la existencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o suministro de información falsa por parte del contratista. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución contractual, manteniendo la transparencia y veracidad en la información proporcionada a la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica					

		que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones relacionadas con peticiones, amenazas o presiones externas que afectaran el desarrollo de las actividades contractuales. El contratista actuó conforme a los principios de legalidad, transparencia y ética profesional, absteniéndose de realizar u omitir acciones que contravinieran la normatividad vigente o los lineamientos institucionales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración de la celebración el contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad correspondiente por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, desarrollando las	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	actividades asignadas conforme a las obligaciones pactadas, los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente aplicable. No se evidenciaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.	Durante el período evaluado, el contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad y la normatividad aplicable, permitiendo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución contractual	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo					

		cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el servicio prestado es de mala calidad.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que generaran afectaciones a terceros derivadas de la prestación del servicio. El contratista desarrolló las actividades asignadas con responsabilidad, calidad e idoneidad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el contrato y garantizando una adecuada ejecución del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El Contratista debe Garantizar disponibilidad permanente del mismo ante cualquier eventualidad para asegurar la continuidad del servicio	Durante el período evaluado, el contratista garantizó la disponibilidad requerida para el desarrollo de las actividades contractuales, manteniendo disposición permanente ante las necesidades y eventualidades que pudieran presentarse en el marco de la ejecución del contrato. Se evidenció compromiso y	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA					

	oportunidad en la atención de los requerimientos relacionados con la continuidad del servicio.	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos definidos en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM-, adoptadas conforme al Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022 aprobado en la E.S.E HCUP.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por la E.S.E. en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT-FPADM), adoptados mediante el Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales bajo principios de transparencia, responsabilidad y observancia de la normatividad institucional vigente.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude aprobados mediante Acuerdo N° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva, entregando los soportes necesarios requeridos por la E.S.E.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, adoptado mediante Acuerdo N.° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E. Asimismo, atendió los requerimientos institucionales y suministró los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, actuando bajo principios de transparencia, integridad y responsabilidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Cumplir todas las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E HCUP que tengan relación con el objeto contractual, su incumplimiento generará responsabilidad pecuniaria por concepto de glosas, daños, perjuicios y sanciones derivadas por su incumplimiento, así como por la omisión, extralimitación e inadecuada ejecución de las actividades contratadas atribuibles a la culpa, negligencia o impericia del contratista o sus empleados	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E. HCUP relacionadas con el objeto contractual, desarrollando las actividades asignadas conforme a los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos por la entidad. No se evidenciaron situaciones asociadas a glosas, daños, perjuicios, sanciones o incumplimientos derivados de acciones u	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	omisiones atribuibles al contratista en la ejecución de las obligaciones contractuales.	dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Acoger las disposiciones del SG-SST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los lineamientos trazados por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social	Durante el período evaluado, el contratista acogió y dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo y la normatividad vigente aplicable. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales atendiendo las medidas de prevención, autocuidado y seguridad requeridas para la adecuada ejecución de sus funciones.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista se compromete a actuar directamente en las acciones legales y extralegales, judiciales	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que requirieran la participación del	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades					

administrativas o de cualquier índole en las que sea llamado como parte, y en ningún caso la ESE HCUP será llamada en garantía ni actuara solidariamente	contratista en acciones legales, extralegales, judiciales, administrativas o de cualquier otra índole derivadas de la ejecución contractual. El contratista mantuvo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, actuando bajo los principios de responsabilidad y autonomía en el desarrollo de las actividades asignadas.	de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E HCUP entregados para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.	Durante el período evaluado, el contratista realizó un uso adecuado y racional de los equipos, documentos, información y demás recursos suministrados por la E.S.E. HCUP para el desarrollo del objeto contractual. Asimismo, garantizó el manejo confidencial de la información institucional, evitando su divulgación, reproducción o utilización para fines diferentes a los establecidos en la ejecución del contrato. No se evidenciaron situaciones relacionadas con pérdida, mal uso o detrimento de los	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica					

	recursos asignados, ni incumplimientos frente al manejo de la información institucional.	que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata la situación al supervisor del contrato	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo comunicación oportuna con la supervisión del contrato, informando las novedades o situaciones que pudieran presentarse durante la ejecución de las actividades. No se evidenciaron reportes de anomalías que afectaran el desarrollo contractual; sin embargo, se mantuvo la disposición para comunicar de manera inmediata cualquier eventualidad conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
OBLIGACIONES ESPECIFICA	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANAB**

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

							LE
Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en la presente orden de servicio y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, Actividades que se ejecutaran en el territorio asignado.	Se evidencia que el contratista Cumplió con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en la presente orden de servicio y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, Actividades que se ejecutaran en el territorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos en territorio.	Se verifico que el contratista elaboró el plan de trabajo y el cronograma para el despliegue de los Equipos Básicos de Salud en el territorio, definiendo las actividades, metas, tiempos de ejecución, responsables y microterritorios priorizados	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Liderar la elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio	Se verifico que el contratista elaboro mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades en cada microterritorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176***-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Liderar la identificación personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Se verifico que el contratista realizo dentificación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) durante las actividades desarrolladas en el territorio, verificando su situación de aseguramiento y priorizando los casos que requerían intervención	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liderar la Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa	Se verifico que el contratista realizo valoración de primer contacto de las personas y familias del territorio mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación familiar, incluyendo el familiograma, APGAR Familiar, ecomapa y la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit, de acuerdo con la pertinencia de cada caso.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Liderar la identificación las condiciones de Salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados	Se verifico que el contratista realizo identificación de las condiciones de salud de los miembros de las familias y los hogares mediante la valoración integral y el uso de los dispositivos médicos asignados.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176***-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liderar la formulación del plan integral del Cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de	Se verifico que el contratista realizo la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario Individual,	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176***-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades	Se verificó que el contratista cumple,		NO APL	NO APL	NO APL

la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores	Familiar y Comunitario con base en los resultados obtenidos durante el proceso de caracterización del territorio	de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	no hay hallazgos		ICA	ICA	ICA
Liderar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado	Se verifico que el contratista realizo a identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria en el microterritorio asignado, considerando las características de la población según el curso de vida, edad, sexo-género, pertenencia étnica, condiciones de vulnerabilidad y demás determinantes sociales de la salud	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina	Se verifico que el contratista gestiono a prestación de los servicios de salud de promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, de acuerdo con las necesidades identificadas en las personas, familias y comunidades del microterritorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Valoración integral y atención en salud por enfermería a cursos de vida en primera infancia, infancia y adolescencia de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó la valoración integral y la atención en salud por enfermería a la población de los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, de conformidad con los	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Durante la atención se efectuó la evaluación integral del estado de salud,	PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Consulta de orientación familiar de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó consulta de orientación familiar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, dirigida a fortalecer las capacidades de las familias para el cuidado integral de sus integrantes.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asesoría y provisión anticonceptiva de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Se verifico que el contratista brindó asesoría y provisión de métodos anticonceptivos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, garantizando una atención integral en salud sexual y reproductiva	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Suministro de micronutrientes y medicamentos por curso de vida de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó el suministro de micronutrientes y medicamentos según curso de vida, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, como parte de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integra	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Realizar atención Prenatal de bajo riesgo acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó atención prenatal de bajo riesgo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, garantizando el seguimiento integral de las gestantes durante el proceso de embarazo	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó el tamizaje de cáncer de cuello uterino de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, orientado a la detección temprana de lesiones precursoras y alteraciones del cuello uterino en la población objeto.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Realizar tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se verifico que el contratista realizó tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, orientado a la identificación temprana de factores de riesgo, signos y síntomas asociados a estas infecciones.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Se verifico que el contratista realizo a inducción a la demanda de servicios relacionados con los eventos priorizados en salud pública y aquellos de alto impacto para la población del territorio. Mediante acciones de identificación, orientación, educación y canalización, se promovió el acceso oportuno a los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, tratamiento y seguimiento de los eventos identificados	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad,	Se verifico que el contratista brindó educación para la salud e información a las personas, familias y	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades	Se verificó que el contratista cumple,		NO APL	NO APL	NO APL

identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno	comunidades del territorio, orientada a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la identificación oportuna de signos de alarma y el fortalecimiento de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno.	de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	no hay hallazgos		ICA	ICA	ICA
Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades	Se verifico que el contratista brindó información a las familias sobre el portafolio de servicios disponibles en salud y la oferta institucional de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el abordaje territorial.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	Se verifico que el contratista lideró la canalización de personas, familias y comunidades hacia la oferta de servicios brindada por otros sectores presentes en el territorio, de acuerdo con las prioridades y necesidades sociales en salud identificadas durante el proceso de caracterización y abordaje comunitario.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Liderar el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se verifico que el contratista realizo seguimiento al acceso efectivo de las personas, familias y comunidades a los servicios de salud y a la oferta institucional brindada por otros sectores, verificando la	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y					

	gestión realizada frente a las necesidades identificadas en el territorio.	PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Liderar las convocatorias e implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los barrios y microterritorios abordados por el equipo	Se verifico que el contratista realizo las convocatorias, implementación y seguimiento de los espacios de participación social y popular en cada uno de los barrios y microterritorios abordados por el equipo	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo					

		cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Participar de manera activa en los comités de seguimiento con EPS y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	Se verifico que el contratista participó activamente en los comités de seguimiento con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y la Entidad Territorial, orientados al análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la identificación de oportunidades de mejora en la operación de los Equipos Básicos de Salud	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176***-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	Se verifico que el contratista atendió las solicitudes y orientaciones impartidas por la coordinación, garantizando la adecuada ejecución de las actividades asignadas en el marco del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176***-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético, incluyendo evidencias fotográficas. Adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato	Se verifico que el contratista elaboro y presento informes de ejecución requeridos durante el desarrollo contractual, incluyendo los informes mensuales de avance de actividades al cierre de cada periodo de ejecución y el informe final con el cumplimiento del 100% de las actividades contratadas y ejecutadas	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades	Se verifico que el contratista Durante la ejecución de las actividades contractuales, se mantuvo una conducta ética, respetuosa y profesional hacia la institución, sus procesos y el talento humano vinculado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del Atención Primaria Salud	Se verifico que el contratista ejecuto las demás actividades designadas por la supervisión, de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las acciones de Atención Primaria en Salud	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios AS-176-***2026***, representado en cuenta de cobro no**. 1**, periodo 17 al 31 de julio 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de julio **de 2026 planilla** nª 9508330545 las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Valor a Cancelar: $3.199.995 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L.) correspondiente a la presentación del informe

Hace parte integral de la presente acta de supervisión, los informes relacionados, los cuales se evidencia el cumplimiento del objeto contratado.

Para constancia se firma en Caucasia a los 06 días del mes de agosto de 2026.

SANTIAGO GRANADA BOTERO
Supervisor

Elaboró: GERMAN ALBERTO SÁNCHEZ
COORDINADOR DE AUDITORIA

FREDY MESA RODRIGUEZ
Revisó: jefe jurídico

Hospital César Uribe Piedrahita *Cuidamos de ti!*	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA**	**Código:** FO-03-12-01-003 **Versión:** 03 **Fecha de actualización:** 15-05-2026

Informe Numero	1	Fecha del Informe	06/08/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

CEDULA	**REPRESENTANTE LEGAL**
1064896706	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CARGO**
SANTIAGO GRANADA BOTERO	SUB-DIRECTOR CIENTIFICO

INFORMACION DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO	**AS-176-2026**		FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE JULIO 2026	
FECHA DE INICIO	**17 DE JULIO 2026**		FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE 2026	
PRORROGA	Desde	Hasta	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**22,399,995**
VALOR ADICIONADO	Valor	Fecha	VALOR INICIAL + ADICIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA EJECUTO EL OBJETO CONTRATUAL DURANTE EL PERIODO COBRADO Y CERTIFICADO POR EL LIDER DEL PLAN. SE VERIFICO LA SEG SOCIAL Y LOS DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE ESTA CUENTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA	Al revisar y verificar las actividades del contrato se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenia estipulado.		
EJECUCIÓN FINANCIERA	14.29%		**22,399,995**
VALOR EJECUTADO	3,199,995	**POR EJECUTAR**	**19,200,000**

DETALLE DE FACTURA	**No DE FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**DETALLE PAGOS**		**VALOR APROBADO (A PAGAR)**	**OBSERVACION**
			VALOR GLOSA	**DESCUENTOS CONTABLES**		
CUENTA DE COBRO Nº1	Nº1	$ 3,199,995			$ 3,199,995	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL		**3,199,995**	**TOTAL**		**3,199,995**	
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA GLOSA						

EJECUCION JURIDICA

Se verificó la adecuada foliación y organización de los documentos en la carpeta del contrato identificándo los requisitos de legalidad y cumplimiento de las clausulas pactadas.

ANEXOS

Factura No	Cuenta de cobro Nº1	Informe Técnico	1
Planilla de Seguridad social No	9508330545	Acta de Inicio y contrato	AS-176-2026
Disponibilidad Presupuestal No	3,000	Registro Presupuestal No	4,919

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

La E.S.E recibe a entera satisfacción el cumplimiento del contrato durante el periodo del 17 de julio al 31 de julio de 2026

OBSERVACIONES

NINGUNA DE IMPORTANCIA

Nombres y Apellidos del Supervisor del Contrato	**Santiago Granada Botero**
Cargo: Subdirección Científica	**Firma:**

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti	ACTA DE AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS	Código: FO-03-11-01-014
		Versión: 02
		Fecha: 07/02/2024

FOLIO	01	FECHA	06/08/2026	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

VALOR DE LA FACTURA	$ 3,199,995
VALOR DE LA GLOSA	$ -

TARIFAS	PACTADAS

OBJETO	

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MES DE ACTIVIDAD	JULIO 2026

FACTURA NRO	1
CONTRATO	AS-176-2026

FECHA DE ORIGEN FACTURA	31/07/2026

RESPUESTA

VALOR A RECONOCER $ 3,199,995

HALLAZGOS:

TENIENDO EN CUENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL LIDER DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD 206, SE RECIBE A ENTERA SATISFACCION.

FIRMA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS
GERMAN ALBERTO SANCHEZ

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

CUENTA DE COBRO N° 01

DIRECCIÓN: DG 30 CRA 5A15 B/SANTA ELENA CIUDAD: AYAPEL CÓRDOBA

AYAPEL, CÓRDOBA

TEL: 3132252873 FECHA: 31/07/2026

CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

C.C 1064896706

La suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.199.995) por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°AS-176-2026 PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: 17 al 31 de julio de 2026

CUENTA DE AHORROS NO. 9183240983 DE BANCOLOMBIA

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
CC: 1064896706
TEL: 3132252873
CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: DG 30 CRA 5 A 15 B/ SANTA ELENA

Certificación
Bancaria

Jueves, 16 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS identificado(a) con CC 1064896706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	09183240983	2025-04-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

CUENTA DE COBRO N° 01

DIRECCIÓN: DG 30 CRA 5A15 B/SANTA ELENA CIUDAD: AYAPEL CÓRDOBA

AYAPEL, CÓRDOBA

TEL: 3132252873 FECHA: 24/07/2026

CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS

C.C 1064896706

La suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.199.995) por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°AS-176-2026 PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: 17 al 31 de julio de 2026

CUENTA DE AHORROS NO. 9183240983 DE BANCOLOMBIA

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
CC: 1064896706
TEL: 3132252873
CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: DG 30 CRA 5 A 15 B/ SANTA ELENA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064896706		VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 30 NUM 5 A-15 BRR SANTA ELENA	AYAPEL-CORDOBA	3132252873	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	504061672	9508330545	I	2026/08/04	2026/07/23	BANCOLOMBIA	0	$369,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1064896706	VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA	X																	25-14	14	EPS037	14		0	14-23	14	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064896706		VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 30 NUM 5 A-15 BRR SANTA ELENA	AYAPEL-CORDOBA	3132252873	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	504061672	9508330545	I	2026/08/04	2026/07/23	BANCOLOMBIA	0	$369,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,200	$0	$0	$191,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$191,200	$0	$0	$191,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,200	$0	$0	$29,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,200	$0	$0	$29,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,400	$0	$0	$149,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$149,400	$0	$0	$149,400
TOTAL				1	$369,800	$0	$0	$369,800

Certificación
Bancaria

Jueves, 16 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS identificado(a) con CC 1064896706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	09183240983	2025-04-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-2003**

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-2022 AYAPEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1300400-01288341-F-1064896706-20220330 **0078**06655A 1 8503909811

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.896.706**

VERGARA HOYOS

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14799671441

(415)7707212489984(8020) 000001479967144 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 8 9 6 7 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 8 9 6 7 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Ayapel 0 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	HOYOS	MARIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ayapel 0 6 8

41. Dirección principal
CR 30 A 5 BRR SANTA ELENA

42. Correo electrónico mariavergara2211@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 2 5 2 8 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 1 1 1 0 1	5 0 2 2	2 0 2 1 1 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2021-12-01 / 10:33:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA HOYOS MARIA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 08-07-2026 03:06:37PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
NIT. 890.980757-1
CAUCASIA -ANTIOQUIA
TEL. (604) 3201212

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO 2026	
NÚMERO CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO AS-176-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PLAZO:	CIENTO SIETE (107) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 17 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
PERIODO REPORTADO:	DEL 17 AL 31 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	SANTIAGO GRANADA BOTERO
FECHA RADICACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS Y RUTA DIGITAL
1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, actividades que se ejecutaran en el territorio asignado	Durante el período reportado se dio inicio a la ejecución del contrato, participando activamente en las jornadas de inducción institucional, capacitaciones técnicas, reuniones de organización del equipo básico en salud, elaboración del cronograma y plan de trabajo, recepción y verificación de la dotación asignada, así como en la jornada de atención en salud desarrollada en el CDI. estas actividades fortalecieron las competencias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la prestación de los servicios en el marco de la atención primaria en salud.	

CONTRATO No. AS-176-2026
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	CIENTO SIETE (107) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 17 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR:	$22.399.995,00

Entre los suscritos a saber de una parte **SANTIAGO GRANADA BOTERO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Caucasia, identificado con cedula de ciudadanía número 1152455241 de Medellín Antioquia, quien obra en representación legal de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA**, con NIT 8909840757-1, de conformidad con lo previsto en la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024, modificada por la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025, la cual fue posteriormente modificada por la Resolución 20250424 del 15 de diciembre de 2025 – Por medio de la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación, la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones- y que para efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E**, y de otra parte, **MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1084898708 de Ayapel, con domicilio en el Municipio de Ayapel Carrera 5ª #16-D30 Barrio Santa Elena, Teléfono 3132262573 correo mariavergara2211@gmail.com , y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por sus cláusulas, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante la Resolución 20260424 del 15 de diciembre de 2025, la cual modifica la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024 y la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025 se realizaron delegaciones en materia de contratación y ordenación del gasto en la Subgerencia Científica; b) Que en materia de contratación, la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita se rige por normas de derecho privado según el numeral 5 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 18 del Decreto 1876 de 1994. c) Que en la planta de cargos de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita no existe personal vinculado suficiente para realizar las actividades a contratar; d) Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Profesional de Presupuesto de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita. e) Que el Ministerio de Salud estableció los lineamientos para el fortalecimiento de la gestión territorial en APS y mediante Resolución 436 del 10 de marzo de 2026 el Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud a través de la continuidad y operación de los equipos básicos en salud". f). Que se realiza la presente contratación, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 12 del Manual de Contratación, y el numeral 11.1.1 del Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita, en lo pertinente a la Contratación Directa. f). Que una vez presentada la propuesta y los documentos aportados por la persona natural, se verifico que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto del presente contrato y que su propuesta está acorde al presupuesto oficial. Que, conforme a lo señalado, el presente contrato se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga a PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE

2. elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos en territorio.	como parte del proceso de alistamiento del equipo básico en salud, se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades, permitiendo organizar las intervenciones programadas, definir responsabilidades y establecer la planeación operativa para el desarrollo de las acciones en los microterritorios asignados	 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL
3. liderar la elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	para darle cumplimiento a este ítem se procede a participar de una reunión en conjunto con las directivas del programa y el equipo para establecer sobre la importancia de la elaboración de la cartografía en el primer contacto con las familias. desde el rol profesional de enfermería, se participa activamente en la identificación de actores sociales, líderes comunitarios, redes de apoyo, organizaciones formales e informales, instituciones educativas, escenarios comunitarios y puntos estratégicos de encuentro, así como en el reconocimiento de dinámicas sociales, factores de riesgos, determinantes sociales de la salud y recursos	 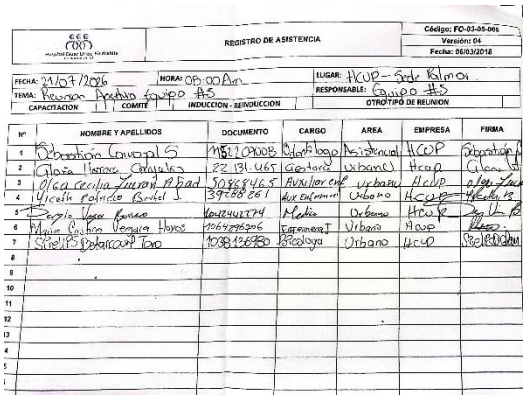 REGISTRO DE ASISTENCIA

	protectores presentes en el territorio. la metodología, luego de un consenso de equipo será la observación directa, diálogo con la comunidad y construcción participativa, permitiendo consolidar un diagnóstico situacional que orienta la planeación de intervenciones en salud.	
4. liderar la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	desde el rol profesional de enfermería, se tiene claro que es necesaria la articulación con las entidades del municipio; aseguramiento, Sisbén… para logra el acompañamiento de las familias en la tramitología, evitando las barreras ante las diferentes atenciones en salud. es importante brindar todo él apoyó en la verificación del estado de afiliación mediante entrevista directa y revisión de información suministrada por las familias, identificando posibles barreras administrativas, sociales o económicas que dificultaran el acceso al sistema. en los casos identificados, se debe dar las orientaciones claras sobre el proceso	

	de afiliación, requisitos y rutas institucionales correspondientes, gestionando la articulación con las entidades competentes para facilitar el trámite y promover el acceso efectivo a los servicios de salud. estas acciones contribuyen a disminuir barreras de acceso, fortalecer la garantía del derecho a la salud y favorecer el abordaje integral de las necesidades de la población del territorio asignado.	
5. liderar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) apgar familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de zarit y d) ecomapa.	la valoración de primer contacto permite identificar las condiciones familiares y sociales para la planeación del cuidado integral. esta actividad se encuentra contemplada en el cronograma operativo y será desarrollada durante las próximas visitas del mes a las familiares programadas, de acuerdo con los lineamientos del modelo de atención primaria en salud.	

6. liderar la identificación de las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	se tiene proyectada la identificación y priorización de las condiciones de salud de los miembros de las familias y hogares del microterritorio asignado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la resolución 3280 de 2018 y las rutas integrales de atención en salud (rias). desde mi rol como enfermera jefe, se realizará la valoración integral de las personas según el curso de vida, empleando los instrumentos y formatos definidos para la identificación temprana de factores de riesgo, condiciones crónicas, alteraciones del estado nutricional, riesgo cardiovascular, eventos de interés en salud pública y demás situaciones que puedan afectar el estado de salud individual, familiar	 EQUIPO ENTREGADO ORGANOS AC6131 PULSOXIMETRO AC6162 TERMOMETRO AC6415 TENSIOMETRO AC6443 FONENDO AC6258 PESO AC6190 (bateria) CINTA AC6110 INFANTOMETRO AC6211 TALLIMETRO AC6236

	y comunitario. la dinámica de abordaje estará orientada a la caracterización de las familias, el reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, las condiciones del entorno, los factores de riesgo y protección, así como a la identificación de necesidades que permitan priorizar intervenciones integrales en salud, en articulación con el equipo interdisciplinario.	
7. liderar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	se participó en la reunión general de los equipos básicos en salud con el referente de la gobernación de Antioquia, en la cual se socializaron los lineamientos para el fortalecimiento del trabajo en territorio, el plan de cuidado integral, las rutas integrales de atención en salud (rias) y la articulación intersectorial. asimismo, se asistió a capacitaciones sobre rias, derechos sexuales y reproductivos, código fucsia y demás lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades de los equipos básicos en salud. los conocimientos adquiridos fortalecen la valoración integral, la identificación de riesgos,	 

	la educación para la salud, la canalización oportuna y la formulación del plan de cuidado integral, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	
8. liderar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	la priorización de necesidades constituye una etapa fundamental para la organización de las intervenciones en salud. esta actividad se realizará a partir de los hallazgos obtenidos durante la caracterización y las visitas programadas en el territorio, con el fin de establecer los planes de intervención correspondientes.	

9. gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	durante el período reportado se participó en la jornada de atención desarrollada en el CDI, apoyando las acciones de promoción y mantenimiento de la salud mediante el tamizaje antropométrico de la población infantil, realizando toma de peso, talla, perímetro cefálico y perímetro braquial, diligenciamiento de formatos institucionales, identificación de factores de riesgo nutricional y canalización de los niños que requerían valoración médica, contribuyendo a la atención integral y oportuna de la población.	
10. valoración integral y atención en salud por enfermería a cursos de vida en primera infancia, infancia y adolescencia de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	la valoración integral permite identificar oportunamente factores de riesgo y necesidades en salud de la población. durante el período reportado se participó en la jornada de atención realizada en el CDI, efectuando el tamizaje antropométrico de la población infantil mediante la toma de peso, talla, perímetro cefálico y perímetro braquial, diligenciamiento de los formatos institucionales e identificación de niños con riesgo nutricional para su oportuna	

	atención	
11. consulta de orientación familiar de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	la orientación familiar busca fortalecer el cuidado de la salud en el entorno familiar y promover prácticas saludables. durante la jornada en el cdi se brindó orientación a padres y cuidadores sobre los hallazgos identificados en el tamizaje, la importancia del crecimiento y desarrollo, la alimentación saludable, los signos de alarma y la necesidad de continuar los controles de salud de los niños.	

12. asesoría y provisión anticonceptiva de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	esta actividad hace parte de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud y se encuentra programada para su ejecución durante las próximas jornadas en territorio, de acuerdo con la población objeto y el cronograma operativo del equipo básico en salud, para lo cual se usan rotafolios	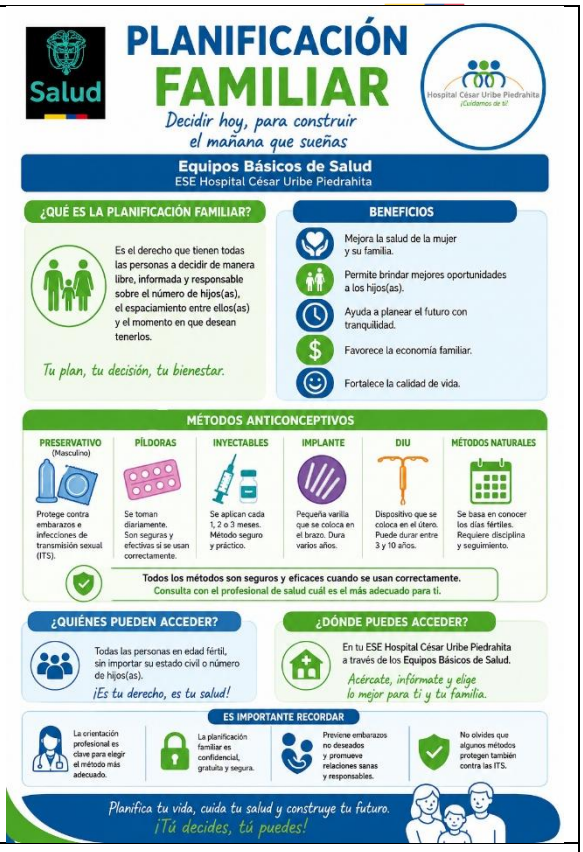
13. suministro de micronutrientes y medicamentos por curso de vida de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	el suministro de micronutrientes y medicamentos se realizará durante las intervenciones programadas en territorio, de acuerdo con los criterios técnicos, la valoración individual y los lineamientos establecidos por la E.S.E, actividad la cual fue realizada en la jornada de atención en el CDI donde se detectaron los menores que requerían dicho suministro.	LISTA DE NIÑOS ATENDIDO EN EL JARDI 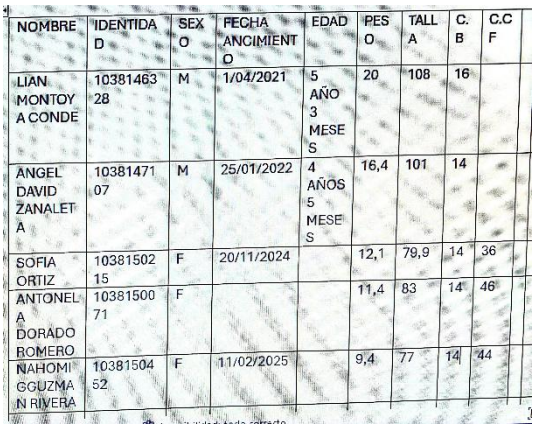

NOMBRE	IDENTIDAD	SEXO	FECHA ANCIMIENTO	EDAD	PESO	TALLA	C. B	C.C F
LIAN MONTOYA CONDE	1038146328	M	1/04/2021	5 AÑO 3 MESES	20	108	16	
ANGEL DAVID ZANALETA	1038147107	M	25/01/2022	4 AÑOS 5 MESES	16,4	101	14	
SOFIA ORTIZ	1038150215	F	20/11/2024		12,1	79,9	14	36
ANTONELA DORADO ROMERO	1038150071	F			11,4	83	14	46
NAHOMI GGUZMAN RIVERA	1038150452	F	11/02/2025		9,4	77	14	44

14. realizar atención prenatal de bajo riesgo de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo correspondiente al mes de julio no se identificaron gestantes en el microterritorio asignado que cumplieran con los criterios para la realización de atención prenatal de bajo riesgo. No obstante, el Equipo Básico de Salud mantuvo la búsqueda activa durante las intervenciones en territorio, con el fin de identificar oportunamente gestantes y garantizar su captación temprana, canalización y acceso a los controles prenatales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	No se detectan gestantes en el territorio asignado durante el mes de julio
15. realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo de ejecución no se identificaron mujeres que cumplieran con los criterios para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. En consecuencia, no fue necesario realizar esta actividad, manteniéndose la búsqueda activa y la captación oportuna de la población susceptible durante las	No se identificaron tamizajes de cuello uterino en este periodo

	intervenciones desarrolladas en el microterritorio.	
16. realizar tamizaje de infecciones de transmisión sexual de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo de ejecución no se identificaron personas que cumplieran con los criterios para la realización del tamizaje de infecciones de transmisión sexual (ITS), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. En consecuencia, no fue necesario efectuar esta actividad, manteniéndose la búsqueda activa y la identificación oportuna de la población susceptible durante las intervenciones desarrolladas en el microterritorio.	No se identifican personas que requieren tamizajes de ITS

17. inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	durante la jornada desarrollada en el CDI se identificaron niños con factores de riesgo nutricional, quienes fueron canalizados para valoración médica oportuna. asimismo, se orientó a los padres y cuidadores sobre la importancia de continuar los controles de crecimiento y desarrollo y el acceso a los servicios ofrecidos por la e.s.e., fortaleciendo la demanda inducida y la continuidad de la atención.	
18. brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	la educación para la salud constituye una estrategia fundamental para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades. durante la jornada en el cdi se desarrollaron acciones educativas dirigidas a padres y cuidadores sobre alimentación saludable, crecimiento y	

	desarrollo, identificación de signos de alarma, prácticas de autocuidado y acceso oportuno a los servicios de salud.	
19. informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	se realizó la socialización del portafolio de servicios institucional, brindando información a la comunidad sobre la oferta de servicios disponibles, los programas de promoción y mantenimiento de la salud y los mecanismos de acceso, favoreciendo la orientación oportuna de los usuarios hacia los servicios requeridos.	

20. liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	como resultado del tamizaje antropométrico realizado en el cdi, se identificaron niños con bajo peso y riesgo nutricional, quienes fueron canalizados oportunamente para valoración médica, garantizando la continuidad de la atención y el manejo integral de los casos identificados.	
21. liderar el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Durante el periodo correspondiente al mes de julio se participó en una **jornada de capacitación sobre la atención integral a las mujeres**, orientada al fortalecimiento de las competencias del talento humano para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud. En este espacio se socializaron los lineamientos, rutas de atención y mecanismos	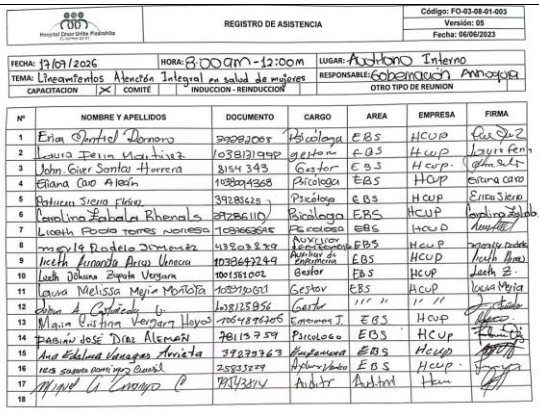

	de articulación intersectorial para la identificación, orientación y seguimiento de las mujeres de acuerdo con sus necesidades en salud.	
22. liderar las convocatorias e implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los barrios y microterritorios abordados por el equipo.	durante el presente período se participó en actividades de organización y preparación del equipo básico en salud. las acciones de participación social y articulación comunitaria se ejecutarán con el inicio de las actividades en los microterritorios asignados.	
23. participar de manera activa en los comités de seguimiento con eps y entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	se participó activamente en las capacitaciones programadas por la e.s.e. y la secretaría seccional de salud, abordando temas como rutas integrales de atención en salud (rias), derechos sexuales y reproductivos, código fucsia, plan de cuidado integral y lineamientos para el fortalecimiento de los equipos básicos en salud, fortaleciendo	

	las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades en territorio.	

24. atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	se asistió a las reuniones convocadas por la coordinación del equipo básico en salud, en las cuales se definieron lineamientos operativos, organización del equipo, planificación de actividades, distribución de responsabilidades y seguimiento a las acciones programadas para el desarrollo del proyecto.	
25. presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y	se elaboró y presentó el informe de ejecución contractual correspondiente al primer período de ejecución, relacionando las actividades desarrolladas y los soportes respectivos, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la supervisión del contrato.	

magnético, incluyendo evidencias fotográficas. adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato		
26. el contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades	desde el inicio del contrato se hace salvedad por parte de los directivos, frente a la importancia de mantener el nombre de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita en alto. con la oferta y demanda de cada uno de los programas, teniendo como base los principios institucionales; la empatía, sensibilidad social, compromiso ético, confidencialidad, entro otros. siendo más que un requerimiento ministerial, la ética profesional de cada uno de los colaboradores de los equipos básicos; exaltar los programas, brigadas y diferentes atenciones en salud del hospital, sin entablar conversaciones referentes a temas ajenos a los establecido dentro del cronograma. de la mismos forma se hace énfasis en la	

	presentación personal de cada colaborador, con la utilización de la dotación; chaleco, gorra y carnet.	
27. cumplir las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del atención primaria salud.	asistencia y participación a las acciones académicas en fortalecimiento de la atención a nuestros usuarios. logrando actualizar las estrategias de abordaje, en cuanto a la humanización del servicio de salud. se participaron diferentes encuentros servicio de epidemiologia – seguridad en el trabajo y demás necesidades que debemos tener en cuenta a la hora de prestar los servicios de salud en el ese. se hace énfasis en las actualizaciones de la nueva resolución 2026, los formatos a diligenciar y todo lo concerniente a la prestación del servicio.	



CEDULA: 1064896706
NOMBRE: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
CARGO: ENFERMERA PROFESIONAL
TELÉFONO: 3132252873
CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

LA COORDINADORA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 Y **EL COORDINADOR DE PROYECTOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA - ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE

Recibió a entera satisfacción del contratista **MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía N. **1064896706**

El cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N°AS-176-2026**, Durante el periodo del 17 de julio al 31 de julio de 2026.

El cual tiene como objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico que los originales de las copias soportes anexos a esta cuenta de contrato de prestación de servicios, reposan de manera digital en su integridad y bajo la responsabilidad de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El contratista en mención, desarrollo efectiva y eficazmente las obligaciones específicas descritas en el informe en Excel presentado y el plan de trabajo programado para el periodo evaluado, Se anexa certificado de cuenta bancario, informe de actividades, RUT y fotocopia de la cédula, además se encuentra a paz y salvo con la seguridad social del periodo cobrado.

Dada en Caucasia el 31 de Julio de 2026.

Atentamente;

Natalia Cuartas Patiño
Coordinadora de Equipos Básicos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

Miguel Ángel Arango Cifuentes
Coordinador de Proyectos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA		
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:	EBS #5 URBANO		
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:	TERRITORIO 6	**MES:**	JULIO 2026
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS		

ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)	FECHA DE ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	PERFIL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	MICROTERRITORIO	OBSERVACIONES : NOVEDADES EN CAMBIO DE FECHA O LUGAR
Concertación con líder comunitario y reconocimiento del Territorio 6 para programación de actividades.	18/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 6	Por definir	Reunión inicial con líder comunitario
Caracterización del territorio e identificación de familias priorizadas	19/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 6	Por definir	Inicio de actividades extramurales
Visitas domiciliarias para caracterización familiar	24/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 7	Por definir	Actividad conjunta
Valoración integral de personas priorizadas	25/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 8	Por definir	Atención extramural
Educación en salud y promoción de estilos de vida saludables	26/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 9	Por definir	Actividad comunitaria
Demanda inducida y seguimiento a población priorizada	30/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 10	Por definir	Captación para programas
Visitas domiciliarias de seguimiento y actualización de caracterización	31/06/2026	8:00AM	Equipo Básico en Salud			Territorio 11	Por definir	Seguimiento a familias

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

LA COORDINADORA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 Y **EL COORDINADOR DE PROYECTOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA - ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE

Recibió a entera satisfacción del contratista **MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía N. **1064896706**

El cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N°AS-176-2026**, Durante el periodo del 17 de julio al 31 de julio de 2026.

El cual tiene como objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico que los originales de las copias soportes anexos a esta cuenta de contrato de prestación de servicios, reposan de manera digital en su integridad y bajo la responsabilidad de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El contratista en mención, desarrollo efectiva y eficazmente las obligaciones específicas descritas en el informe en Excel presentado y el plan de trabajo programado para el periodo evaluado, Se anexa certificado de cuenta bancario, informe de actividades, RUT y fotocopia de la cédula, además se encuentra a paz y salvo con la seguridad social del periodo cobrado.

Dada en Caucasia el 31 de Julio de 2026.

Atentamente;

Natalia Cuartas Patiño
Coordinadora de Equipos Básicos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

Miguel Ángel Arango Cifuentes
Coordinador de Proyectos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
NIT. 890.980757-1
CAUCASIA -ANTIOQUIA
TEL. (604) 3201212

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO 2026	
NÚMERO CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO AS-176-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PLAZO:	CIENTO SIETE (107) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 17 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
PERIODO REPORTADO:	DEL 17 AL 31 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	SANTIAGO GRANADA BOTERO
FECHA RADICACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS Y RUTA DIGITAL
1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, actividades que se ejecutaran en el territorio asignado	Durante el período reportado se dio inicio a la ejecución del contrato, participando activamente en las jornadas de inducción institucional, capacitaciones técnicas, reuniones de organización del equipo básico en salud, elaboración del cronograma y plan de trabajo, recepción y verificación de la dotación asignada, así como en la jornada de atención en salud desarrollada en el CDI. estas actividades fortalecieron las competencias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la prestación de los servicios en el marco de la atención primaria en salud.	

CONTRATO No. AS-176-2026
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	CIENTO SIETE (107) DIAS, CONTADOS DESDE EL 17 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR:	$22.399.969,00

Entre los suscritos a saber de una parte **SANTIAGO GRANADA BOTERO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Caucasia, identificado con cedula de ciudadanía número 1152455241 de Medellín Antioquia, quien obra en representación legal de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA**, con NIT 890980767-1, de conformidad con lo previsto en la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024, modificada por la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025, la cual fue posteriormente modificada por la Resolución 20250424 del 15 de diciembre de 2025 – Por medio de la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación, la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones- y que para efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E**, y de otra parte, **MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1064898708 de Ayapel, con domicilio en el Municipio de Ayapel Carrera 5ª #16-D30 Barrio Santa Elena, Teléfono 3132252573 correo mariavergara0211@gmail.com , y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por sus cláusulas, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante la Resolución 20250424 del 15 de diciembre de 2025, la cual modifica la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024 y la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025 se realizaron delegaciones en materia de contratación y ordenación del gasto en la Subgerencia Científica; b) Que en materia de contratación, la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita se rige por normas de derecho privado según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 18 del Decreto 1876 de 1994. c) Que en la planta de cargos de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita no existe personal vinculado suficiente para realizar las actividades a contratar; d) Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Profesional de Presupuesto de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita; e) Que el Ministerio de Salud estableció los lineamientos para el fortalecimiento de la gestión territorial en APS y mediante Resolución 436 del 10 de marzo de 2026 el Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud a través de la continuidad y operación de los equipos básicos en salud". f). Que se realiza la presente contratación, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 12 del Manual de Contratación, y el numeral 11.1.1 del Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita, en lo pertinente a la Contratación Directa. f). Que una vez presentada la propuesta y los documentos aportados por la persona natural, se verificó que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto del presente contrato y que su propuesta está acorde al presupuesto oficial. Que, conforme a lo señalado, el presente contrato se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga a PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE

2. elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos en territorio.	como parte del proceso de alistamiento del equipo básico en salud, se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades, permitiendo organizar las intervenciones programadas, definir responsabilidades y establecer la planeación operativa para el desarrollo de las acciones en los microterritorios asignados	 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL
3. liderar la elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	para darle cumplimiento a este ítem se procede a participar de una reunión en conjunto con las directivas del programa y el equipo para establecer sobre la importancia de la elaboración de la cartografía en el primer contacto con las familias. desde el rol profesional de enfermería, se participa activamente en la identificación de actores sociales, líderes comunitarios, redes de apoyo, organizaciones formales e informales, instituciones educativas, escenarios comunitarios y puntos estratégicos de encuentro, así como en el reconocimiento de dinámicas sociales, factores de riesgos, determinantes sociales de la salud y recursos	 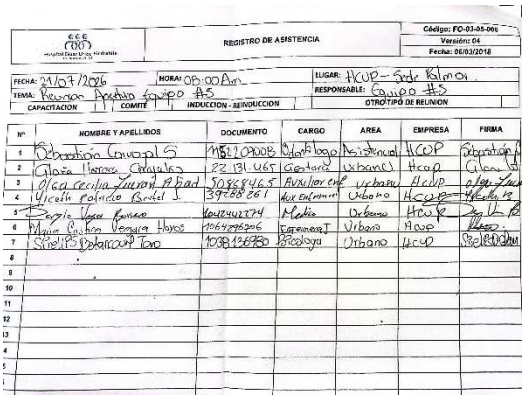 REGISTRO DE ASISTENCIA

	protectores presentes en el territorio. la metodología, luego de un consenso de equipo será la observación directa, diálogo con la comunidad y construcción participativa, permitiendo consolidar un diagnóstico situacional que orienta la planeación de intervenciones en salud.	
4. liderar la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	desde el rol profesional de enfermería, se tiene claro que es necesaria la articulación con las entidades del municipio; aseguramiento, Sisbén… para logra el acompañamiento de las familias en la tramitología, evitando las barreras ante las diferentes atenciones en salud. es importante brindar todo él apoyó en la verificación del estado de afiliación mediante entrevista directa y revisión de información suministrada por las familias, identificando posibles barreras administrativas, sociales o económicas que dificultaran el acceso al sistema. en los casos identificados, se debe dar las orientaciones claras sobre el proceso	

	de afiliación, requisitos y rutas institucionales correspondientes, gestionando la articulación con las entidades competentes para facilitar el trámite y promover el acceso efectivo a los servicios de salud. estas acciones contribuyen a disminuir barreras de acceso, fortalecer la garantía del derecho a la salud y favorecer el abordaje integral de las necesidades de la población del territorio asignado.	
5. liderar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) apgar familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de zarit y d) ecomapa.	la valoración de primer contacto permite identificar las condiciones familiares y sociales para la planeación del cuidado integral. esta actividad se encuentra contemplada en el cronograma operativo y será desarrollada durante las próximas visitas del mes a las familiares programadas, de acuerdo con los lineamientos del modelo de atención primaria en salud.	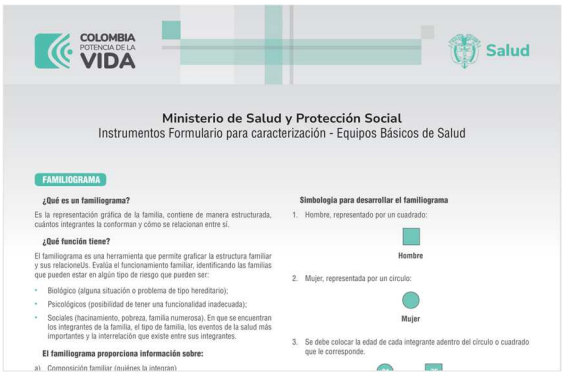

6. liderar la identificación de las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	se tiene proyectada la identificación y priorización de las condiciones de salud de los miembros de las familias y hogares del microterritorio asignado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la resolución 3280 de 2018 y las rutas integrales de atención en salud (rias). desde mi rol como enfermera jefe, se realizará la valoración integral de las personas según el curso de vida, empleando los instrumentos y formatos definidos para la identificación temprana de factores de riesgo, condiciones crónicas, alteraciones del estado nutricional, riesgo cardiovascular, eventos de interés en salud pública y demás situaciones que puedan afectar el estado de salud individual, familiar	 EQUIPO ENTREGADO ORGANOS AC6131 PULSOXIMETRO AC6162 TERMOMETRO AC6415 TENSIOMETRO AC6443 FONENDO AC6258 PESO AC6190 (bateria) CINTA AC6110 INFANTOMETRO AC6211 TALLIMETRO AC6236

	y comunitario. la dinámica de abordaje estará orientada a la caracterización de las familias, el reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, las condiciones del entorno, los factores de riesgo y protección, así como a la identificación de necesidades que permitan priorizar intervenciones integrales en salud, en articulación con el equipo interdisciplinario.	
7. liderar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	se participó en la reunión general de los equipos básicos en salud con el referente de la gobernación de Antioquia, en la cual se socializaron los lineamientos para el fortalecimiento del trabajo en territorio, el plan de cuidado integral, las rutas integrales de atención en salud (rias) y la articulación intersectorial. asimismo, se asistió a capacitaciones sobre rias, derechos sexuales y reproductivos, código fucsia y demás lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades de los equipos básicos en salud. los conocimientos adquiridos fortalecen la valoración integral, la identificación de riesgos,	 

	la educación para la salud, la canalización oportuna y la formulación del plan de cuidado integral, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	
8. liderar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	la priorización de necesidades constituye una etapa fundamental para la organización de las intervenciones en salud. esta actividad se realizará a partir de los hallazgos obtenidos durante la caracterización y las visitas programadas en el territorio, con el fin de establecer los planes de intervención correspondientes.	

9. gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	durante el período reportado se participó en la jornada de atención desarrollada en el CDI, apoyando las acciones de promoción y mantenimiento de la salud mediante el tamizaje antropométrico de la población infantil, realizando toma de peso, talla, perímetro cefálico y perímetro braquial, diligenciamiento de formatos institucionales, identificación de factores de riesgo nutricional y canalización de los niños que requerían valoración médica, contribuyendo a la atención integral y oportuna de la población.	
10. valoración integral y atención en salud por enfermería a cursos de vida en primera infancia, infancia y adolescencia de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	la valoración integral permite identificar oportunamente factores de riesgo y necesidades en salud de la población. durante el período reportado se participó en la jornada de atención realizada en el CDI, efectuando el tamizaje antropométrico de la población infantil mediante la toma de peso, talla, perímetro cefálico y perímetro braquial, diligenciamiento de los formatos institucionales e identificación de niños con riesgo nutricional para su oportuna	

	atención	
11. consulta de orientación familiar de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	la orientación familiar busca fortalecer el cuidado de la salud en el entorno familiar y promover prácticas saludables. durante la jornada en el cdi se brindó orientación a padres y cuidadores sobre los hallazgos identificados en el tamizaje, la importancia del crecimiento y desarrollo, la alimentación saludable, los signos de alarma y la necesidad de continuar los controles de salud de los niños.	

12. asesoría y provisión anticonceptiva de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	esta actividad hace parte de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud y se encuentra programada para su ejecución durante las próximas jornadas en territorio, de acuerdo con la población objeto y el cronograma operativo del equipo básico en salud, para lo cual se usan rotafolios	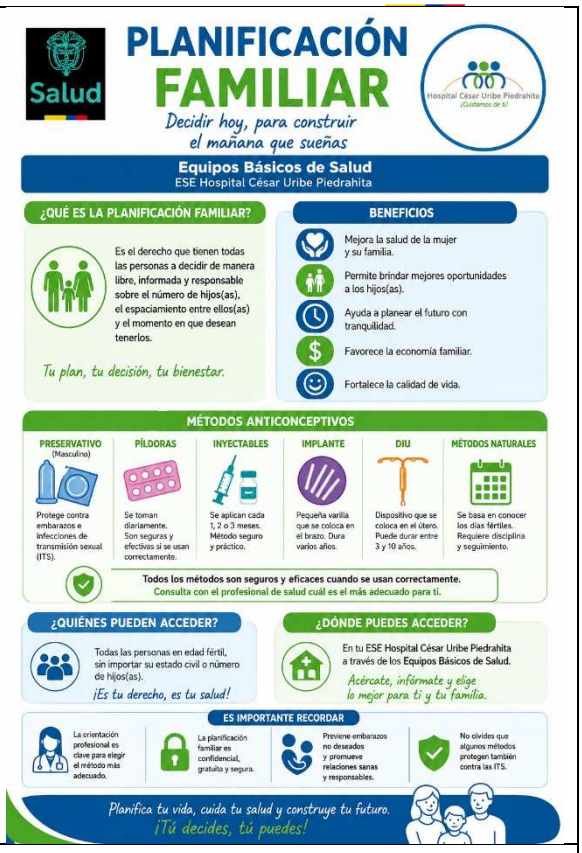
13. suministro de micronutrientes y medicamentos por curso de vida de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	el suministro de micronutrientes y medicamentos se realizará durante las intervenciones programadas en territorio, de acuerdo con los criterios técnicos, la valoración individual y los lineamientos establecidos por la E.S.E, actividad la cual fue realizada en la jornada de atención en el CDI donde se detectaron los menores que requerían dicho suministro.	LISTA DE NIÑOS ATENDIDO EN EL JARDI 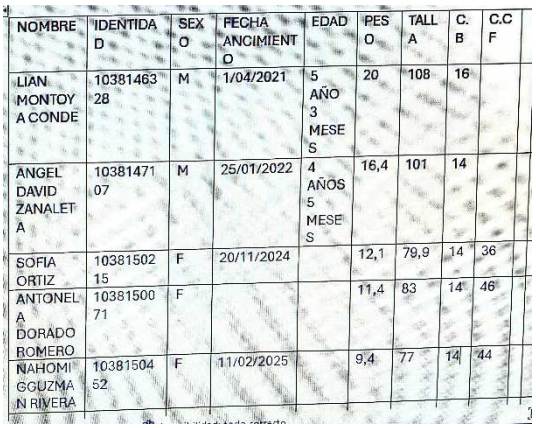

NOMBRE	IDENTIDAD	SEXO	FECHA ANCIMIENTO	EDAD	PESO	TALLA	C.B	C.CF
LIAN MONTOYA CONDE	1038146328	M	1/04/2021	5 AÑO 3 MESES	20	108	16	
ANGEL DAVID ZANALETA	1038147107	M	25/01/2022	4 AÑOS 5 MESES	16,4	101	14	
SOFIA ORTIZ	1038150215	F	20/11/2024		12,1	79,9	14	36
ANTONELA DORADO ROMERO	1038150071	F			11,4	83	14	46
NAHOMI GGUZMAN RIVERA	1038150452	F	11/02/2025		9,4	77	14	44

14. realizar atención prenatal de bajo riesgo de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo correspondiente al mes de julio no se identificaron gestantes en el microterritorio asignado que cumplieran con los criterios para la realización de atención prenatal de bajo riesgo. No obstante, el Equipo Básico de Salud mantuvo la búsqueda activa durante las intervenciones en territorio, con el fin de identificar oportunamente gestantes y garantizar su captación temprana, canalización y acceso a los controles prenatales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	No se detectan gestantes en el territorio asignado durante el mes de julio
15. realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo de ejecución no se identificaron mujeres que cumplieran con los criterios para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. En consecuencia, no fue necesario realizar esta actividad, manteniéndose la búsqueda activa y la captación oportuna de la población susceptible durante las	No se identificaron tamizajes de cuello uterino en este periodo

	intervenciones desarrolladas en el microterritorio.	
16. realizar tamizaje de infecciones de transmisión sexual de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo de ejecución no se identificaron personas que cumplieran con los criterios para la realización del tamizaje de infecciones de transmisión sexual (ITS), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. En consecuencia, no fue necesario efectuar esta actividad, manteniéndose la búsqueda activa y la identificación oportuna de la población susceptible durante las intervenciones desarrolladas en el microterritorio.	No se identifican personas que requieren tamizajes de ITS

17. inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	durante la jornada desarrollada en el CDI se identificaron niños con factores de riesgo nutricional, quienes fueron canalizados para valoración médica oportuna. asimismo, se orientó a los padres y cuidadores sobre la importancia de continuar los controles de crecimiento y desarrollo y el acceso a los servicios ofrecidos por la e.s.e., fortaleciendo la demanda inducida y la continuidad de la atención.	
18. brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	la educación para la salud constituye una estrategia fundamental para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades. durante la jornada en el cdi se desarrollaron acciones educativas dirigidas a padres y cuidadores sobre alimentación saludable, crecimiento y	

	desarrollo, identificación de signos de alarma, prácticas de autocuidado y acceso oportuno a los servicios de salud.	
19. informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	se realizó la socialización del portafolio de servicios institucional, brindando información a la comunidad sobre la oferta de servicios disponibles, los programas de promoción y mantenimiento de la salud y los mecanismos de acceso, favoreciendo la orientación oportuna de los usuarios hacia los servicios requeridos.	

20. liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	como resultado del tamizaje antropométrico realizado en el cdi, se identificaron niños con bajo peso y riesgo nutricional, quienes fueron canalizados oportunamente para valoración médica, garantizando la continuidad de la atención y el manejo integral de los casos identificados.	
21. liderar el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Durante el periodo correspondiente al mes de julio se participó en una **jornada de capacitación sobre la atención integral a las mujeres**, orientada al fortalecimiento de las competencias del talento humano para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud. En este espacio se socializaron los lineamientos, rutas de atención y mecanismos	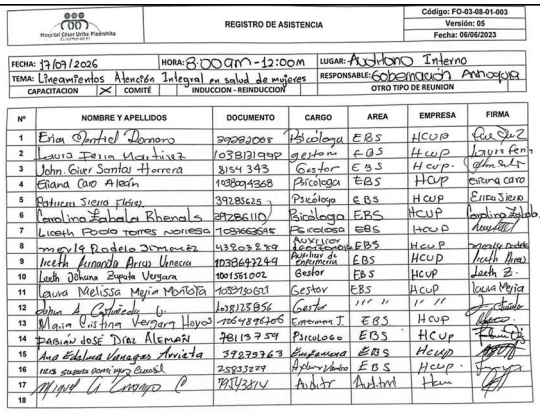

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: FO-03-08-01-003
Versión: 05
Fecha: 06/06/2023

FECHA: 17/09/2026 HORA: 8:00am - 12:00m LUGAR: Auditorio Interno
TEMA: Lineamientos Atención Integral en salud de mujeres RESPONSABLE: Gobernación Antioquia
CAPACITACION [X] COMITÉ INDUCCION - REINDUCCION OTRO TIPO DE REUNION

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	AREA	EMPRESA	FIRMA
1	Erica Montiel Romero	39282068	Psicóloga	EBS	HCUP	
2	Laura Feria Martinez	1038121998	gestora	EBS	HCUP	
3	John Giver Santos Herrera	8154 343	Gestor	EBS	HCUP	
4	Eliana Cano Alean	1038094368	Psicologa	EBS	HCUP	
5	Patricia Sierra Florez	39285625	Psicólogo	EBS	HCUP	
6	Carolina Zabala Rhenals	39286110	Psicologa	EBS	HCUP	
7	Lizeth Rocio Torres Noriega	1038663645	Psicologa	EBS	HCUP	
8	Mayra Rodelo Jimenez	43203858	Auxiliar Administrativo	EBS	HCUP	
9	Ineth Fernanda Arias Urueta	1038697249	Auxiliar de Enfermeria	EBS	HCUP	
10	Luth Johana Zapata Vergara	1001581002	Gestor	EBS	HCUP	
11	Laura Melissa Mejia Montoya	1037150621	Gestor	EBS	HCUP	
12	Jorma A Castañeda G.	1038125856	Gestor	EBS	HCUP	
13	Maria Cristina Vergara Hoyos	1064984706	Enfermera J.	EBS	HCUP	
14	FABIAN JOSE DIAZ ALEMAN	78113754	Psicologo	EBS	HCUP	
15	Ana Estefania Vanegas Arrieta	39279363	Enfermera	EBS	HCUP	
16	[illegible]	25233229	Apoyo Admo	EBS	HCUP	
17	[illegible]	1014738114	Auditor	Auditoria	Hcup	
18						

	de articulación intersectorial para la identificación, orientación y seguimiento de las mujeres de acuerdo con sus necesidades en salud.	
22. liderar las convocatorias e implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los barrios y microterritorios abordados por el equipo.	durante el presente período se participó en actividades de organización y preparación del equipo básico en salud. las acciones de participación social y articulación comunitaria se ejecutarán con el inicio de las actividades en los microterritorios asignados.	
23. participar de manera activa en los comités de seguimiento con eps y entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	se participó activamente en las capacitaciones programadas por la e.s.e. y la secretaría seccional de salud, abordando temas como rutas integrales de atención en salud (rias), derechos sexuales y reproductivos, código fucsia, plan de cuidado integral y lineamientos para el fortalecimiento de los equipos básicos en salud, fortaleciendo	

	las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades en territorio.	

24. atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	se asistió a las reuniones convocadas por la coordinación del equipo básico en salud, en las cuales se definieron lineamientos operativos, organización del equipo, planificación de actividades, distribución de responsabilidades y seguimiento a las acciones programadas para el desarrollo del proyecto.	
25. presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y	se elaboró y presentó el informe de ejecución contractual correspondiente al primer período de ejecución, relacionando las actividades desarrolladas y los soportes respectivos, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la supervisión del contrato.	

magnético, incluyendo evidencias fotográficas. adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato		
26. el contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades	desde el inicio del contrato se hace salvedad por parte de los directivos, frente a la importancia de mantener el nombre de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita en alto. con la oferta y demanda de cada uno de los programas, teniendo como base los principios institucionales; la empatía, sensibilidad social, compromiso ético, confidencialidad, entro otros. siendo más que un requerimiento ministerial, la ética profesional de cada uno de los colaboradores de los equipos básicos; exaltar los programas, brigadas y diferentes atenciones en salud del hospital, sin entablar conversaciones referentes a temas ajenos a los establecido dentro del cronograma. de la mismos forma se hace énfasis en la	

	presentación personal de cada colaborador, con la utilización de la dotación; chaleco, gorra y carnet.	
27. cumplir las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del atención primaria salud.	asistencia y participación a las acciones académicas en fortalecimiento de la atención a nuestros usuarios. logrando actualizar las estrategias de abordaje, en cuanto a la humanización del servicio de salud. se participaron diferentes encuentros servicio de epidemiologia – seguridad en el trabajo y demás necesidades que debemos tener en cuenta a la hora de prestar los servicios de salud en el ese. se hace énfasis en las actualizaciones de la nueva resolución 2026, los formatos a diligenciar y todo lo concerniente a la prestación del servicio.	



CEDULA: 1064896706
NOMBRE: MARIA CRISTINA VERGARA HOYOS
CARGO: ENFERMERA PROFESIONAL
TELÉFONO: 3132252873
CORREO: MARIAVERGARA2211@GMAIL.COM

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NIT. 890980757

CRA 20 # 1A-100 BARRIO EL

() 3201210

CAUCASIA

Cod. IPS: 051540220101

CUENTA POR PAGAR No.	**163938**
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	**DSE-2439**

Fecha Documento: 06/08/2026
Fecha Vencimiento: 05/09/2026
Fecha Inicial: 06/08/2026
Fecha Final: 05/09/2026
Concepto: PERSONAL EBAS 436

Documento Soporte, según resolución de la DIAN No 18764098346475 con vigencia del 2025-09-08 al 2027-09-08. Numeración habilitada del 1001 al 3000 y prefijo DSE

Representación Gráfica del Documento Soporte.

CUDS: 68de1c77896f396649d30d2d4c3ab997c03b69686c7fa58942a2523526a4ff183d9aded388a295339e408b58dbd836cb

Elaborado por: NATHALIA SUAREZ RESTREPO

Tercero:	VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA	**Forma pago:**	Crédito
Nit:	1064896706-1	**Plazo (Días):**	30.00
Teléfono:	3132252873		
Dirección:	CR 30 A 5 BRR SANTA ELENA 154		

Obligación: 5868 **Registro:** 4919

DESCRIPCIÓN	VALORES			
PERSONAL EBAS 436	**BRUTO :**	3,199,995.00	**DESCUENTOS :**	0.00

IMPUESTOS

IMPUESTO	VALOR
UNIVERSIDAD DIGITAL	12,799.98
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	63,999.90
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	19,199.97
ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	12,799.98
ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	12,799.98
PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	79,999.88

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA		DEBITOS	CREDITOS
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PR	0.00	2,998,395.31
240722002	ADULTO MAYOR 2%	0.00	63,999.90
240722003	PRO-DESARROLLO 0.60%	0.00	19,199.97
240722004	ESTAMPILLA UNIVERSITARIA 0.4%	0.00	12,799.98
240722005	UNIVERSIDAD POLITECNICO 0.4%	0.00	12,799.98
240722006	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0.4%	0.00	12,799.98
244024002	TASAS PRO DEPORTE Y RECREACION 2.5%	0.00	79,999.88
731402004	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO	3,199,995.00	0.00

Tercero:	VERGARA HOYOS MARIA CRISTINA	**Forma pago:**	Crédito
Nit:	1064896706-1	**Plazo (Días):**	30.00
Teléfono:	3132252873		
Dirección:	CR 30 A 5 BRR SANTA ELENA 154		

OBSERVACIONES:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 * AS-176-2026* CUENTA DE COBRO 01* MES D EJULIO 2026.

Valor en letras: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE

NETO	2,998,395.31
CANCELADO	0.00
N. CREDITO	0.00
N. DEBITO	0.00
SALDO ACTUAL	2,998,395.31